

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 940 .- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud del Martillero Judicial Miguel Guerrero propuesto por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de San Luis, para la realización de la Subasta Pública de los insumos de impresión de Propiedad del Poder Judicial de la Provincia, a llevarse a cabo por intermedio del Sistema de Subastas Judiciales Electrónicas, dispuesta por Acuerdo N° 865/2018 de que se modifique la fecha fijada en tal Acuerdo para la realización de la misma, proponiendo como nueva fecha el periodo comprendido entre los días 08/03/2019 al 15/03/2019.-

Por lo expuesto, siendo atendibles los argumentos esgrimidos, se estima conveniente hacer lugar a lo peticionado y modificar la fecha de realización de la Subasta Pública de los insumos de impresión de Propiedad del Poder Judicial de la Provincia dispuesta por Acuerdo N° 865/2018. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR la fecha de la subasta prevista en el punto I) del Acuerdo N° 865/2018, ESTABLECIENDO que la venta en Subasta Pública de los insumos de impresión de Propiedad del Poder Judicial de la Provincia, por intermedio del Sistema de Subastas Judiciales Electrónicas (<https://subastas.justiciasanluis.gov.ar>), comenzará el día 08/03/2019 a la hora 11:00, y finalizará el 15/03/2019 a la hora 11:00.-

II) MODIFICAR el inc. f del punto III) del Acuerdo N° 865/2018, ESTABLECIENDO que los bienes podrán ser observados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Informática Judicial, sito en planta baja del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, hasta el 22 de febrero de 2019 de 8 a 12 horas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo
los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-